



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### **PROYECTO DE LEY**

Artículo 1º.- Incorpórese como tercer párrafo del artículo 13 del Anexo I, IF-2019-03869756-APN-MJ, "Régimen procesal de la acción civil de extinción de dominio", el siguiente texto:

*"Durante el período que dure la emergencia declarada por la pandemia global por COVID 19, los fondos recuperados en el marco de la presente regulación serán destinados en su totalidad a la compra de insumos para la lucha contra el COVID 19 con destino a organismos sanitarios estatales."*

**Diputado Fernando A. Iglesias**



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La pandemia global del COVID-19 expone a las sociedades a retos desconocidos hasta el momento. La combinación entre la necesidad de poner al mundo en cuarentena y la de no perder recursos públicos obliga a los gobiernos a buscar esos recursos de manera extraordinaria.

La situación global, como es de público conocimiento, llevó a la mayoría de los países a tomar la decisión de poner a la ciudadanía en cuarentena abriendo un complicado capítulo de costo fiscal y económico descomunal. Lamentablemente, no existen instituciones supranacionales capaces de articular tareas conjuntas y definidas a escala planetaria debido al enorme peso que los nacionalismos tienen en pleno S. XXI.

He trabajado en la creación de este tipo de instituciones; desde la creación de una agencia ambiental del MERCOSUR que propuse hace ya 10 años, en pleno conflicto entre Argentina y Uruguay por las papeleras, pasando por la creación de la COPLA (Corte Penal Latinoamericana), la creación de una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas y el empoderamiento de la Corte Penal Internacional. Ha sido uno de los ejes principales de mi trabajo legislativo.

La actual situación era imprevisible, pero justamente las instituciones están para contener situaciones impensadas y, de haber seguido el camino de construir instituciones supranacionales, hoy la capacidad de reacción conjunta hubiera sido mucho más efectiva.

En el plano nacional, la situación es más grave aún porque el estado nacional ha sufrido, como es de público conocimiento, un saqueo escandaloso producto de la corrupción



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

estructural que sufrió como consecuencia del accionar de una asociación ilícita que se organizó para robar hasta 2015.

Desde entonces y hasta 2019, avanzaron muchas de las investigaciones por corrupción gracias a la independencia que tuvo el Poder Judicial durante nuestro gobierno. Se trataba de hechos que muchos legisladores venimos denunciando desde, al menos, 2008. Lo que entonces parecía una exageración de un grupo de diputados, se fue mostrando la asociación ilícita que saqueó al estado de manera sistemática durante 12 años. Muchas de estas causas avanzaron ese tiempo, pero muchas otras fueron empezando a dormirse debido al cambio de gobierno del año pasado.

A la luz de las escandalosas revelaciones que surgieron de las causas, por ejemplo los cuadernos y los bolsos de López, aumentó la presión política y social para que el estado pudiera recuperar lo robado. Hubo variadas iniciativas de diputados y senadores que terminaron siempre cajoneadas en un congreso en el que la oposición mantuvo el poder de veto en la agenda legislativa, gracias a eso nuestro oficialismo nunca logró una mayoría propia que le permitiera avanzar en recuperar lo robado.

Esa dilación llegó a un punto tal que el presidente anterior se vio obligado, dadas las escandalosas revelaciones que iban surgiendo de las investigaciones, a dictar el DNU 62/2019 en el que se estableció el procedimiento para recuperar los bienes mal habidos por corrupción antes de que terminara el proceso penal.

El decreto está vigente, aunque tuvo un llamativo dictamen negativo en la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo, es obligación del Poder ejecutivo Nacional y del Poder Judicial de la Nación hacerlo cumplir y, de aprobarse este proyecto de ley, también de poder destinar los fondos recuperados por la corrupción a la lucha contra la pandemia global que azota al planeta.

Por todo lo expuesta, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de ley.



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**Diputado Fernando A. Iglesias**